



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda y/o Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y/o el que estime pertinente, informe, en relación a las obras de estabilización de la cascada del Arroyo Saladillo, estado de avance de la obra, implicancias, estudio ambiental realizado y si la misma involucra desmonte de bosque nativo e intervención a través de pavimentación en la zona intangible de la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez.

ESTEBAN LENZI

Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el mes de agosto del corriente, concretamente el día 14 de agosto, el guardafauna Marcelo Rodríguez constató en la reserva -en la zona intangible- la presencia de personas y frente a su requerimiento de identificación, las mismas dijeron ser de la empresa que tiene a cargo la estabilización de la castada del Arroyo Saladillo.

Consultadas sobre las tareas que se encontraban realizando, las mismas manifestaron que se realizarían en la zona intangible apertura de caminos y pavimentación.

Días atrás el Sr. Gobernador Omar Perotti estuvo recorriendo las obras y dijo: "Hay un avance importante en una obra muy esperada durante muchísimos años", quien subrayó que el objetivo final de las tareas es "recuperar un hermoso lugar para los rosarinos y villagalvenses" - <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/278662/->.

Recordamos que la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez fue incorporada a las áreas naturales protegidas de nuestra provincia mediante Ley Nro. 14.126 del año 2022.

Estamos convencidos que la generación de áreas naturales protegidas provinciales importa la defensa y construcción de una política ambiental que asegura la biodiversidad y previene el deterioro del medio ambiente, mitigando los efectos adversos derivados de la intervención humana en la naturaleza, todo lo cual pone de relieve que la gestión pública ambiental

2022



constituye una cuestión insoslayable que el Estado Provincial no puede desatender.

En este marco y desconociendo las implicancias de las obras a realizarse para la estabilización de la cascada del Arroyo Saladillo, ante la posible violación de la Ley 14.126 por parte del propio Estado Provincial, nos urge que nos informen al respecto.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial  
ESTEBAN LENCI